



SABER MÁS...

GUÍA PARA PROFESIONALES DEL ÁMBITO JUDICIAL – ORIENTACIONES

Índice

ORIENTACIONES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN	3
Accesibilidad general.....	3
Pautas para la discapacidad visual.....	3
Pautas para la sordoceguera	4

ORIENTACIONES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN

La «Guía para profesionales del ámbito judicial en el acompañamiento a mujeres con discapacidad visual y sordoceguera» del grupo social ONCE junto con el Colegio Oficial de la Psicología de Madrid, explica que en todos los momentos de un proceso judicial —desde presentar una denuncia hasta la sentencia—, las **mujeres con ceguera, deficiencia visual o sordoceguera** (víctimas, testigos o investigadas) tienen necesidades comunes que los profesionales deben atender con ajustes basados en su preferencia libre y edad.

Accesibilidad general

Se necesitan adaptaciones en procesos penales, civiles, laborales, administrativos o en prisión, que respeten las barreras físicas, cognitivas, visuales, emocionales y comunicativas para **garantizar el acceso** a espacios, servicios e información adicional en cualquier fase.

Pautas para la discapacidad visual

- **Actitud de respeto:** Hablar en un tono normal, despacio y claro, no gritar o elevar la voz, no sustituir el lenguaje verbal por gestos, transmitir especificidad y precisión en el mensaje, a fin de no confundir o saturar a la mujer. No utilizar palabras como “aquí”, “allí”, “esto”, “aquello”... y sustituirlas por términos más orientativos como “a la izquierda de la mesa”, “a tu derecha”, “delante de la puerta”, “detrás de ti”. En ocasiones, puede ser también útil conducir la mano hacia el objeto e indicarle de lo que se trata. Utilizar normalmente las palabras “ver”, “mirar”, etc.; no considerarlas como términos tabúes, pues las propias mujeres con ceguera, deficiencia visual y sordoceguera las utilizan normalmente en sus conversaciones.

- **Interacción social:** Mirar a la cara, usar su nombre, presentarse, avisar de entradas/salidas, indicar presencias y acciones ("estoy llamando al juzgado"); saludar tocando la mano si no la extiende.
- **Seguridad y organización del entorno:** Mantener un entorno ordenado, las puertas y ventanas deberán estar totalmente abiertas o totalmente cerradas; las sillas deberán estar colocadas debajo de las mesas o bien pegadas a la pared, nunca dispersas por la sala; los armarios o cajones deberán igualmente estar cerrados.
- **Ayuda para desplazarse:** Preguntar antes de ofrecer la ayuda o prestar sólo la ayuda que se solicite; ofreciendo el brazo para que se agarre. A las mujeres que utilizan perro guía, hay que preguntarles si desean que les sirvamos de guía o prefieren seguirnos.

Pautas para la sordoceguera

- Tocar suavemente su hombro o brazo para **avisarle de nuestra presencia**. Esperar si está ocupada.
- Si tiene algo de visión, colocarnos dentro de su **campo visual**, ya que puede ayudarse de la lectura labial o lengua de signos.
- **Presentarnos** siempre, incluso si ya nos conoce, diciendo nuestro nombre.
- **Hablar claro y directamente**, especialmente si usa audífono. Evitar lugares ruidosos.
- Si es necesario, escribir **frases cortas** con letra grande y tinta negra, en un lugar bien iluminado.
- Usar el **sistema de comunicación** que ella prefiera. Aprender el alfabeto dactilológico puede ser útil.
- La comunicación mejora con la **práctica y la confianza** mutua.
- **Saludarla directamente**, aunque esté acompañada.
- Podemos ayudar como **intérpretes** y avisarle cuándo puede hablar.

- **Despedirnos siempre.** Si debemos irnos, avisarle y dejarla en un lugar cómodo y seguro.
- Al caminar, que tome **nuestro brazo** por encima del codo; no la llevemos delante. Indicar cambios como escaleras o cruces.
- Explicar **dónde** estamos **y qué** ocurre alrededor.
- Recordar que estamos simplemente conversando con una persona, **sin prejuicios ni miradas diferentes.**